



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 097-2021-DFCC (TR-DS)**  
**Bellavista, diciembre 28, 2021.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30220, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento aprobado mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.3 los Órganos de Apoyo Administrativo, dentro de los cuales en el inc. b) figura la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, teniendo un Jefe que depende jerárquicamente del Decano;

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 095-2019-DFCC de fecha 26 de diciembre del 2019, se designó al docente ordinario Mg. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020;

Que, con la Resolución de Decanato N° 058-2020-DFCC de fecha 29 de diciembre del 2020, se prorrogó la designación del docente ordinario Mg. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015,



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 097-2021-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, diciembre 28, 2021.

**RESUELVE:**

- 1° **DAR LAS GRACIAS** al docente ordinario Dr. **MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA**, por los servicios prestados desempeñando el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, desde el 01 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
- 2° **DESIGNAR** al docente ordinario, con categoría y dedicación Auxiliar TC 40 hrs., Mg. **LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS**, como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022.
- 2°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación-UNAC, Oficina de Educación Virtual-UNAC, Departamento Académico de Contabilidad; Dependencias internas de la Facultad; Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO